

SERVICIO DEL INTERIOR  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE EXTRANJERÍA  
MIGRACIÓN

Nro: 12748310



OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 56290

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.482.864 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por  
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01  
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de  
años en la condición de TITULAR a Alvin Anthony PERSAUD NIETO  
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador DANIEL ALEXIS MORENO MUÑOZ.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa  
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GL/KLS/APM  
3/2020  
ción:  
cia Internacional  
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas